



CCJ saluda la decisión de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad del Plebiscito por la Paz

La Comisión Colombiana de Juristas participó en uno de los debates más importantes en el marco del Proceso de paz entre Gobierno y Farc: la revisión de constitucionalidad del Plebiscito por la paz, y saludamos esta decisión que declara constitucional el Plebiscito como mecanismo idóneo para la refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto.

La Corte Constitucional acogió los argumentos principales presentados por la CCJ y reconoció que este plebiscito, tal como se encuentra diseñado, es democrático y por tanto no está prohibido por la Constitución.

Consideramos que esta es una decisión afortunada para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz en Colombia, dado que convocar el plebiscito no significa renunciar al deber de garantizar la paz, sino antes bien ampliar el principio democrático de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

- Concepto presentado por la CCJ en la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad del Plebiscito por la Paz [AQUÍ](#)
- Vídeo de la Audiencia sobre Plebiscito en la Corte Constitucional [AQUÍ](#)

Juicios contra el Coronel Plazas Acevedo y José Miguel Narváez en el caso de Jaime Garzón

Este 13 de agosto de 2016 se cumplen 17 años del homicidio de Jaime Garzón y la justicia aún está en deuda con su familia y la sociedad entera. Aunque en el desarrollo de la investigación se ha podido acreditar que el homicidio de Jaime Garzón fue acordado entre altos mandos del estamento militar y las estructuras paramilitares lideradas por Carlos Castaño, encomendando su ejecución material a los miembros de la banda delincinencial “La Terraza”, sólo se ha producido una condena penal en contra del ex jefe de los paramilitares.

Durante de esta semana la CCJ, como una de las organizaciones representantes de las víctimas, ha estado participando en los dos juicios que se adelantan en el caso, uno en contra del Coronel Jorge Eliecer Plazas Acevedo y el otro contra José Miguel Narváez- condenado recientemente por interceptaciones ilegales-. De las pruebas practicadas en los dos procesos se ha podido reafirmar la tesis de la parte civil relacionada con la existencia de una conjunción de aparatos organizados de poder (fuerzas militares y paramilitares), en la cual, los dos enjuiciados contribuyeron de manera sustancial y esencial para la consumación de este crimen, que por sus características debe ser declarado como de lesa humanidad. Desde la CCJ seguiremos insistiendo en la búsqueda de la verdad y en la judicialización de la totalidad de los responsables de este magnicidio.

Siguen las actividades por los derechos del campesinado en Colombia

La Comisión Colombiana de Juristas, en articulación con organizaciones sociales y de derechos humanos, ha promovido el reconocimiento de los derechos humanos del campesinado y apoyado el proceso de adopción de un instrumento internacional de protección de los mismos, en concreto la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales*.

En ese marco, la CCJ formó parte del grupo de organizaciones convocantes del Foro “El campesinado a la Constitución: identidades, luchas agrarias y participación política del sujeto campesino” que se realizó el 8 de abril en la Universidad Nacional de Colombia, en el cual se expuso la iniciativa sobre una reforma constitucional que reconociera al campesinado como sujeto de derechos y sus derechos a la tierra, el territorio y a la participación en las decisiones que le afectan.

En la misma línea, junto con algunos representantes de organizaciones campesinas y ONG que las apoyan, la CCJ participó en el Taller de Consulta Regional sobre la *Declaración sobre Derechos Campesinos y de Otras Personas Trabajando en Áreas Rurales*. Durante la actividad se expuso el estado del proceso de aprobación de la Declaración y el contenido de la versión preliminar. A su vez, los delegados campesinos presentaron sus preocupaciones y propuestas sobre los aspectos que vulneran sus derechos humanos.

- Proyecto de Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales [AQUÍ](#)
- Vínculo a “La política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia”, 2011: [AQUÍ](#)



Memoria



16 años después de la masacre de El Salado, Fiscalía entregó restos de sus seres queridos a dos familias

Columna de la Dirección



El informe de Renán Vega Cantor para la CHCV

Por: *Gustavo Gallón*

Urge superar a fondo tanto la contrainsurgencia nativa como su convergencia con el anticomunismo de posguerra, violador de derechos humanos, si se quiere lograr una paz sólida en nuestro país. Gracias, profesor Vega Cantor.

Columna completa [AQUÍ](#)



Acción Urgente

Acción urgente: graves amenazas contra líder del proceso de restitución de tierras en Zona Bananera (Magdalena) [AQUÍ](#)



Sala de prensa

Colombia aún no se compromete con las víctimas de la tortura [AQUÍ](#)



Puntos de vista

¿Por qué la paloma de la paz lleva una rama de olivo? [AQUÍ](#)

Convocatorias abiertas

Abogado/a Investigador/a en justicia transicional

Secretaria recepcionista

Abogada/o en litigio de restitución de tierras y vivienda

[Ingresar Hoja de vida](#)